

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000019 - 2024 - EMILIMA - – GG

Lima, 01 de marzo del 2024

Vistos:

El Informe N° 000175-2024-EMILIMA-GAF/SGRH de fecha 01.03.2024, de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Memorando N° 000281-2024-EMILIMA-GAF de fecha 01.03.2024, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 000207 - 2024-EMILIMA-GAL de fecha 01.03.2024, de la Gerencia de Asuntos Legales, que sustentan la emisión del acto resolutivo que designa a la CPC. **KARINA ROSANNA GANOZA FLORIÁN** en el cargo de Gerente de Operaciones de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin de que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifique su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad. En el caso particular de EMILIMA S.A., dicho título fue presentado ante la SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, con Memorando N° 000024-2024-EMILIMA-GG de fecha 29.02.2024, la Gerente General solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la evaluación de perfil de la CPC. Karina Rosanna Ganoza Florián para el cargo de Gerente de Operaciones de EMILIMA S.A., con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos institucionales previstos por la Entidad;

Que, con Informe N° 000175-2024-EMILIMA-GAF/SGRH de fecha 01.03.2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas que, de acuerdo a la evaluación técnica a la Hoja de Vida de la CPC. Karina Rosanna Ganoza Florián, se ha verificado que cumple con los requisitos de formación Académica y



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: C3B41519.”

CERC/nec



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Profesional, establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos para el desempeño del cargo de Gerente de Operaciones de EMILIMA S.A.;

Que, con Memorando N° 000281-2024-EMILIMA-GAF de fecha 01.03.2024, la Gerencia de Administración y Finanzas informa a la Gerencia de Asuntos Legales que, luego de realizar la evaluación técnica de la hoja de vida de la CPC. Karina Rosanna Ganoza Florián, concluye que sí cumple con los requisitos de formación académica y profesional establecidos en el perfil de puestos de EMILIMA S.A., así como, del Manual de Clasificador de Cargos, para el desempeño en el cargo de Gerente de Operaciones de esta empresa municipal, debiendo continuar con el trámite correspondiente;

Que, con Informe N° 000207 -2024-EMILIMA-GAL de fecha 01.03.2024, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que la designación de la CPC. **KARINA ROSANNA GANOZA FLORIÁN**, en el cargo de Gerente de Operaciones de EMILIMA S.A., cuenta con sustento en el Memorando N° 000281-2024-EMILIMA-GAF de fecha 01.03.2024, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y en el Informe N° 000175-2024-EMILIMA-GAF/SGRH de fecha 01.03.2024, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos;

Que, la formalización de la decisión tomada por la Gerencia General debe efectuarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar a la CPC. **KARINA ROSANNA GANOZA FLORIÁN**, en el cargo Gerente de Operaciones de EMILIMA S.A., a partir del 04.03.2024.

Artículo Segundo: Dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución de Gerencia General N° 000001-2024-EMILIMA-GG de fecha 05.01.2024, por el que se dispuso que, a partir del 08.01.2024, la Gerencia General asuma las funciones de la Gerencia de Operaciones.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en los artículos precedentes, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

CLAUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPOMA
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: C3B41519."

CERC/nec



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe